

POMCA RÍO GUARINO



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO GUARINÓ

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 041 DE 2015

PROPUESTA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RÍO GUARINÓ



POMCA RÍO GUARINO



TABLA DE CONTENIDO

1.	Fase Informativa	3
2.	Conformación Propuesta	4
3.	Convocatoria	5
4.	Recepción de documentos	8
5.	Lista de elegibles	9
6.	Elección	9
7.	Publicación de los resultados	11
8.	Instalación del Consejo de Cuencas	11
9.	Retroalimentación	11
10.	Cronograma	12



PROTOCOLOS DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

Los protocolos de la elección del Consejo de Cuenca del río Guarinó, se fundamentan en el Decreto 1640 de 2012, por el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, expide la Resolución 509 de mayo 21 del 2013, acerca de los lineamientos para la implementación de los Consejos de Cuenca en el país, en los siguientes términos:

El Consejo de Cuenca estará integrado por:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos.
- Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos.
- Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Las Juntas de Acción Comunal.
- Instituciones de educación superior.
- Municipios con jurisdicción en la cuenca.
- Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
- Los demás, que resulten del análisis de actores para la Cuenca del río Guarinó.

Para el POMCA del río Guarinó se han identificado como otro tipo de actores, los representantes de las instituciones de educación media superior, los actores de gestión de riesgo y actores de otros renglones de la económica públicos – privados (Isagen, Tablemac, El Guacimo, UT GC Choc, Ecopetrol, LOH Energy Colombia, Morichal Petróleo y Gas, Servioriente, Empresa de servicio públicos Espumas S.A.).

1. FASE INFORMATIVA

Se convocarán 3 talleres, en los cuales se invitará a la totalidad de actores identificados. Dicha reunión contendrá la siguiente estructura

1. Presentación y bienvenida al encuentro por parte de las corporaciones y /o grupo consultor
2. Verificación asistencia de actores citados
3. Presentación del proceso y del estado en el que se encuentra a cargo del grupo consultor
4. Presentación de los siguientes temas
 - Gestión de Cuencas en Colombia – Normatividad y Estructura
 - Qué es un Consejo de Cuenca
 - Conformación
 - Principios rectores del Consejo de Cuenca
 - Integrantes y elección de los Consejos de Cuenca
 - Requisitos para ser miembro

POMCA RIO GUARINO



- Funciones
- Representatividad
- Estructura Orgánica
- Asesoría Técnica
- Experiencias similares

5. Mesas de trabajo por grupos de actores en las cuales se definirá la estrategia de elección y aspectos logísticos necesarios

Para esta fase se realizaron las convocatorias personalizadas, y para el caso de las empresas se envió oficio dirigido al representante legal, para JAC's se realizaron las convocatorias de manera telefónica y de esa misma manera se realizó la verificación de asistencia al proceso. Los sitios de reunión, inicialmente propuestos serían los siguientes:

- **Mariquita:** Actores de la Dorada, Victoria y Honda.
- **Manzanares:** Actores de Manzanares, Marquetalia, Fresno y Mariquita
- **Montebonito:** Actores de Marulanda y Herveo.

2. CONFORMACIÓN PROPUESTA

En la **Tabla 1**, se presenta la propuesta de la conformación del Consejo de Cuenca, de acuerdo a la división de la Cuenca en su parte alta, media y baja.

Tabla 1. Número de personas para la conformación del Consejo de Cuenca

Organizaciones	Cuenca Alta	Cuenca Media	Cuenca Baja
Org. que asocien o agremien campesinos.	1	1	1
Org. que asocien o agremien sectores productivos.	1	1	1
Personas/Instituciones prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	1	1	1
Org no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	1	1	1
Las Juntas de Acción Comunal.	1	1	1
Instituciones de educación superior		2	
Municipios con jurisdicción en la cuenca.	1	1	1
Departamentos con jurisdicción en la cuenca.		2	
Otros Actores			
Instituciones de educación media	1	1	1
Representantes de gestión del riesgo	1	1	1
Representantes de otros renglones de la economía		2	
TOTAL CONSEJEROS		30	

Fuente: UT río Guarinó. 2015



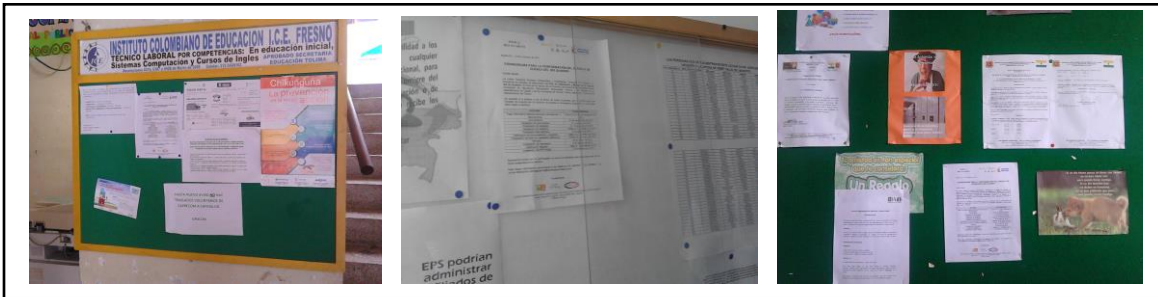
POMCA RIO GUARINO



Nota: La instalación del consejo de cuenca de la Cuenca del río Guarinó, se llevará a cabo con los consejeros que salgan elegidos durante el proceso.

3. CONVOCATORIA

Una vez terminadas las reuniones informativas, fueron dejadas en las carteleras de las Alcaldías Municipales un cronograma propuesto, con la salvedad que en las fechas podían presentarse cambios de acuerdo al cambio de administración departamental, municipal y local que se presentaría inicios del año 2016.



Fotografía 1. Cronograma del proceso colgado en las carteleras de las Alcaldías de los municipios de Fresno, Manzanares y Victoria.

Durante los días 28 de diciembre al 1 de enero, fue transmitida una cuña radial diaria en dos emisoras con cobertura en la Cuenca (Voces 96.7 m en Manzanares y Dorada Estero 89.1 fm), informando acerca del proceso de conformación de cuencas que se está llevando a cabo, como estrategia de recordación entre la comunidad.

Tabla 2. Cuña radial transmitida

Dentro de la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Guarinó _ POMCA río Guarino, se viene adelantando el proceso de conformación del Consejo de la Cuenca, por tal motivo Corpocaldas, Cortolima y La Unión Temporal Estudios Ambientales y Planificación Territorial Río Guarinó, invitan a los representantes de las organizaciones de campesinos, sectores productivos, empresas prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales, Juntas de Acción Comunal, Instituciones de Educación Superior, Alcaldías y Gobernaciones con jurisdicción en la cuenca a participar en el proceso, presentando la documentación requerida para conformar la lista de elegibles.

Para informarse más sobre el proceso lo invitamos a visitar la página de Facebook Pomca río Guarinó o solicitar mayor información al correo electrónico socialguarino@gmail.com o con nuestro grupo social a los teléfonos [3182887665](tel:3182887665) – 310248994 con Margarita Rincón o Gilberto Roncancio.

Las convocatorias y las estrategias que serán utilizadas para impulsar el proceso se hará de acuerdo al tipo de actores involucrados en el mismo, de la siguiente manera.

POMCA RIO GUARINO



Transmisión de cuñas radiales: durante la semana del 25 al 29 de enero se transmitirá una cuña radial diaria en las emisoras de Manzanares y La Dorada, que incluya las fechas del proceso (recepción de documentación, de publicación de lista de elegibles y la elección), como el lugar que se tendrán para tal fin.

Publicación en el diario oficial: una vez aprobado el cronograma para el proceso, se hará la publicación oficial del proceso en los diarios La Patria, para los municipios del departamento de Caldas y Nuevo día para el departamento del Tolima.

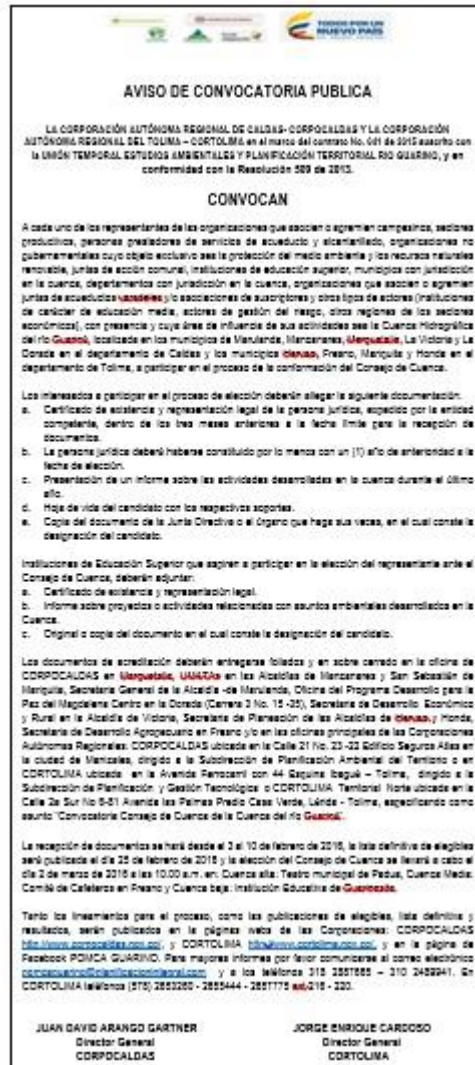


Figura 1. Publicación en diario oficial

Publicación en la página web: los lineamientos como el cronograma del proceso, será publicados en las páginas web de la Corporación, y en la página de Facebook del POMCA GUARINO.

Distribución de plegables: Se prepara un plegable, el cual incluya la información del proceso, el cuál será distribuido en Iglesias, despacho de rutas veredales y Alcaldías.



POMCA RIO GUARINO



Reuniones del PAI: durante las reuniones del PAI programadas para el mes de enero, se hará un refuerzo del proceso que se está desarrollando para la conformación del consejo y se dejará la información impresa a los participantes.

Acercamientos a los diferentes actores en la región: Durante el jueves 21 al martes 26 de enero del 2016, el equipo social estará realizando convocatorias personalizadas en la zona de estudio con los actores identificados, durante este periodo se buscará realizar acercamientos con los representantes de las asociaciones de campesinos, gremios, ong, Alcaldías, instituciones de educación media y superior y actores de gestión del riesgo.

Organizaciones que asocien o agremien campesinos y sectores productivos

Para este tipo de actores, se hará el refuerzo de la información nuevamente sobre el proceso a través de vía telefónica, así mismo se les entregará información verbal de los requisitos y las fechas para la entrega de documentación. Así mismo se harán acercamientos a las organizaciones que tengan instalaciones en las cabeceras municipales de los municipios para lo cual se les dejará la información escrita del proceso.

A las organizaciones que tengan acceso a correos electrónicos, se les enviará la información del proceso junto con la invitación formal a participar por este medio.

Personas/instituciones prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado y presidentes de juntas de acción comunal

A los presidentes de juntas de acción comunal como a los presidentes de los acueductos veredales, se reforzará la invitación a través de vía telefónica, donde se recordará la información del proceso, y una vez identificados los líderes interesados en participar se les apoyaran en la construcción del informe de las actividades desarrolladas por ellos en el área, mediante la redacción del escrito.

Para las empresas prestadoras de servicios públicos como Emprehon, Corfresno y Empoherveo la convocatoria se hará a través de vía electrónica, en donde se enviará a cada una de ellas carta de invitación formal y la información sobre el proceso.

Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Con relación a las organizaciones no gubernamentales, la convocatoria se reforzará a través de los correos electrónicos de la base de datos que se tiene del área, y a través de acercamientos a las organizaciones que tienen instalaciones o su representante se encuentre asentado en las cabeceras municipales.

Instituciones de educación superior, municipios y departamentos con jurisdicción en la cuenca

Para este tipo de actores, la convocatoria se hará a través de acercamientos a los funcionarios identificados que tengan interés en participar en el Consejo, espacios en los cuales se les presentará la información y los lineamientos del proceso.



POMCA RIO GUARINO



Así mismo se reforzará a través de oficios en los cuales se les invite a participar acompañado de la presentación con la información necesaria.

Otros tipos de actores

Instituciones de educación media: utilizando llamadas telefónicas se hará la invitación a aquellas instituciones de educación media con énfasis en actividades agropecuarias que quieran participar en el proceso, a los cuales se les hará entrega de la información del proceso ya sea física a través de las alcaldías o vía electrónica.

Actores de gestión del riesgo: se harán acercamientos a las instituciones y/o dependencias con injerencia en temas de gestión del riesgo en los municipios en los cuales se les explicará y dejará la información escrita acerca del proceso.

Actores de otros renglones de la economía: Se hará invitación formal a participar a los actores con él envió de un oficio acompañado de la presentación que contiene la información del proceso.

4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Para la recepción de documentos se contará con el apoyo de las oficinas regionales de CORPOCALDAS y algunas dependencias de las Alcaldías Municipales, de acuerdo a la información presentada en la siguiente tabla:

Tabla 3. Lugares de recepción de documentación

MUNICIPIO	OFICINA	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Marulanda	Secretaría General	Ramón Alfonso Marulanda	314 745 46 16	Alcaldía Marulanda
Manzanares	UMATA	Leonardo Gómez	310 56412 90	Alcaldía Marulanda
Marquetalia	CORPOCALDAS	Jairo Parra	311 605 55 46	Alcaldía Marquetalia
Victoria	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural	Guillermo Guevara	321 441 25 92	Alcaldía Victoria
La Dorada	Programa PDPMC	Alejandra Restrepo - Recepcionista	8940984	Cra 3 No. 15 - 35
Fresno	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Norma Constanza Morales Suarez	313 430 10 76	Alcaldía Fresno
Mariquita	UMATA	Alcides Gutiérrez Soto	310 341 25 76	Alcaldía Mariquita
Honda	Secretaría de Planeación	Arquitecta Estela Ayala	312 259 61 84	Alcaldía Honda



POMCA RIO GUARINO



MUNICIPIO	OFICINA	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Herveo	Secretaría de Planeación	Carlos Alberto Ocampo García	311 745 46 78	Alcaldía Herveo

Así mismo se propone la oficina principal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas ubicada en la Calle 21 No. 23 -22 Edificio Seguros Atlas en la ciudad de Manizales, como otro sitio de recepción de documentos, la cual deberá entregarse en sobre sellado y dirigido a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, especificando como asunto “Convocatoria Consejo de Cuenca de la Cuenca del río Guarinó”.

En todo caso los documentos deberán estar foliados y al momento de ser entregados, deberá ser diligenciada la planilla destinada para tal fin, consignando los datos solicitados. (Anexo 1).

Una vez recibidos los documentos, una persona del grupo de la UT los trasladará a la oficina de Corpocaldas, en donde se verificarán los requisitos en presencia de la Supervisión del Contrato.

Los resultados deberán ser publicados al 5 día hábil del cierre de la recepción de documentos en la página Web de la Corporación y en la página Facebook del POMCA y en las carteleras de los municipios.

Se darán 3 días hábiles para reclamos, los cuales deberán ser por escrito y entregados en los mismos sitios destinados para la recepción de documentos.

Una persona delegada de la UT los trasladará para estudio a Corpocaldas, en donde se solicitará subsanar si es el caso y se publicará al 3 día hábil la lista definitiva de elegibles.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Una vez se tenga los resultados definitivos se levantará un acta con los resultados definitivos, la cual será publicada en:

- Página Web de la Corpocaldas
- Página de Facebook del POMCA
- Carteleras de los nueve municipios

Se deberá levantar un acta con los resultados definitivos a los postulantes, y deberá ser enviada a través de correo electrónico a cada uno de los que fueron postulados para el cargo de consejero, así mismo deberá incluir el lugar, fecha y forma de elección.

6. ELECCIÓN

Se programarán tres reuniones simultáneas para el proceso de elección de los representantes para cada uno de los sectores de la cuenca, tal como se indica a continuación:

POMCA RIO GUARINO



Tabla 4. Reuniones de elección

Sector	Fecha	Hora	Lugar
Cuenca Alta	2 de marzo de 2016	10:00 a.m. - 4:00 p.m.	Teatro Municipal de Padua
Cuenca Media	2 de marzo de 2016	10:00 a.m. - 4:00 p.m.	Fresno. Comité de Cafeteros
Cuenca Baja	2 de marzo de 2016	10:00 a.m. - 4:00 p.m.	Guarinosito. Institución Educativa Guarinosito

En el caso de los actores que se postulan como representantes de instituciones de educación superior y representantes de empresas público-privadas, la elección será convocada en el espacio utilizado para los actores de la cuenca baja (Institución Educativa Guarinosito).

Para las jornadas de elección, la UT pondrá a disposición todo el apoyo logístico para la realización de las reuniones, las cuales cada una será acompañada por dos profesionales del equipo técnico que orientarán el ejercicio.

La elección se hará por conceso para cada grupo de actores, los cuales se elegirán entre los que se postularon y salieron elegibles, es decir que podrán votar:

Tabla 5. Quienes eligen

Organizaciones	Cuenca alta/media/baja
Org. que asocien o agremien campesinos.	Presidentes elegibles entre las organizaciones
Org. que asocien o agremien sectores productivos.	Presidentes elegibles de asociaciones/ representantes legales
Personas/Instituciones prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.	Presidentes y/o representantes elegibles de juntas de acueducto y/o alcantarillado
Org no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	Representantes legales elegibles debidamente registrados
Las Juntas de Acción Comunal.	Presidentes elegibles de JACs
Instituciones de educación superior	Designados o representantes elegibles debidamente identificados
Municipios con jurisdicción en la cuenca.	Alcaldes o secretarios delegados elegibles
Otros actores	Representantes elegibles de otros tipos de actores

Fuente: UT río Guarinó. 2015

Los resultados serán levantados en acta cuya copia reposará en el expediente de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Guarinó.

Es necesario saber que cuando una de las personas jurídicas pertenezca o se encuentre relacionada con varias de las asociaciones, gremios o entidades mencionadas, sólo podrá participar como representante de una de ellas.

Resulta fundamental indicar, que al proceso de elección y votación serán convocados aquellos actores que estén activos en el ejercicio social dentro de la cuenca. Es decir, si bien pueden observarse muchos actores



POMCA RIO GUARINO



dentro del escenario social de la misma, algunos de ellos no presentan actividad al momento de la elección, tal es el caso de los actores vinculados a los sectores minero energético y de turismo, que aun siendo importantes en el desarrollo social de los municipios de la cuenca, por efectos de auge en su sector, han perdido presencia en la zona de trabajo.

7. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez terminada las reuniones de elección, se levantará un acta con los resultados definitivos, la cual deberá ser firmada por todos los participantes y publicada en los días siguientes a la elección, en:

- Página Web de la Corpocaldas
- Página de Facebook del POMCA
- Cartelera de los nueve municipios con jurisdicción en la Cuenca.

Una copia del acta deberá reposar en el expediente de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Guarinó

8. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCAS

Después de la publicación de los resultados, se darán 2 días hábiles para que las personas electas se notifiquen por correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional de Caldas con copia al Proyecto.

La UT hará el apoyo logístico para organizar la reunión de instalación, en la que deberán estar presente todos los integrantes de Consejo de Cuenca elegido, representantes de Cortolima y Corpocaldas.

En la primera sesión, se deberán elegir al Presidente y al Secretario con sus respectivos suplementes mediante la mitad más uno de votos de los asistentes. Por su parte, el reglamento interno definirá los aspectos relativos a las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento de los consejos de cuenca. (Capítulo V del Decreto 1640 de 2012).

El Consejo de Cuenca como instancia consultiva, debe realizar planteamientos como grupo, ya que el Consejo busca por una parte dar voz a los diferentes intereses, y por otra ayudar a construir visiones comunes -como las que se buscan cuando se hace un ejercicio de prospectiva- es importante intentar que las decisiones sean producto de consensos, y sólo cuando estos no sean posibles apelar a las votaciones.

9. RETROALIMENTACIÓN

Una vez se hallan seleccionado los consejeros se les dará la posibilidad de realizar reuniones informativas con sus representados para brindar la información de avances y decisiones propias del consejo, para ello en las reuniones informativas se les brindará la información con el fin de que cada grupo de actores basados en sus particularidades definan cuantos espacios y que tipo de espacios requieren, para poder brindarles el apoyo logístico necesario, de la misma forma las cuentas de correo o de Facebook creadas en el proceso se entregarán al consejo para que puedan seguir realizando discusión por estos medios.



POMCA RIO GUARINO



10. CRONOGRAMA

Las fechas presentadas fueron ajustadas de acuerdo a los tiempos definidos en el decreto 509 de 2013 y la aprobación de la propuesta para la conformación del Consejo de Cuencas por parte de la supervisión del Contrato.

Tabla 6. Cronograma para la conformación del consejo de cuencas

Actividad	Fecha Estimada
Fase Informativa (talleres en Manzanares, Mariquita y Montebonito)	Entre el 18 y 20 de Noviembre de 2015
Convocatoria	21 de Noviembre de 2015
Recepción de documentos	3 al 10 de febrero de 2016
Publicación de elegibles	17 de febrero de 2016
Recepción de reclamos	Hasta 22 de febrero de 2016
Publicación lista definitiva	25 de febrero de 2016
Elección	2 de marzo de 2016
Publicación de resultados	4 de marzo de 2016
Notificación elegidos	Hasta 8 de marzo de 2016
Instalación (reunión Inicial)	11 de marzo de 2016

Fuente: UT río Guarinó. 2015

